



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de Abril de 2024.
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a aprobar por vía de excepción el plano de relevamiento, propiedad de la Empresa Carena Construcciones S.R.L. identificados con las matrículas catastrales N° 07-25-23-2487 / 2488 / 2688, según el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los once días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

O R D E N A N Z A N° 8651/24


Expte. C.D. N° 322-A-23

Autor: Concejal Carlos Rubén Álvarez.

SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO



ANEXO


"Concejo Deliberante
de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca"
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO

PROYECTO N° 005 Letra: - Año: 2013
EXPOSICION: Carlos Bulnes Alvarez Letra: - Año: -
El Día: 23 Mes: 01 Año: 2013
Proyecto de:
Solicita por vía de excepción el cambio del
plano de salvamento de "Registrado"

ELABORACION: Decreto N° - Día: - Mes: - Año: -



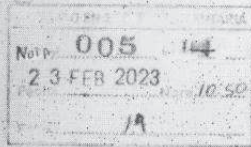
San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Febrero de 2023

SEÑOR
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SFVC
NICOLAS ZAVALETA
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar por vía de excepción el cambio del plano de relevamiento de "REGISTRADO" a "APROBADO" mediante ordenanza, adjunto nota presentada por el Ing. Diego Carena.

Sin otro particular, me despido atentamente.


CARLOS RIVAS ALVAREZ
CONCEJO DELIBERANTE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA





CUANDO DICHAS EMPRESAS EMPEZARON A TRAMITAR SU HABILITACION COMERCIAL ANTE ESE MUNICIPIO EL MUNICIPIO LES PIDIO LA PRESENTACION DE UNOS PLANOS DE RELEVAMIENTO ACTUALES APROBADOS POR ESE MUNICIPIO COMO ASI TAMBIEN EL PLANO DE INSTALACION CONTRA INCENDIO AMBOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO PARA REALIZAR LA HABILITACION.

MEDIANTE EXPTE 2022 - 00159641 (CARATULA A FOJA N° 10) SE TRAMITAN LOS PLANOS DE RELEVAMIENTO Y CONTRA INCENDIO DE LA EDIFICACION DE MATRICULA N° 07-25-23-2688.

MEDIANTE EXPTE 2022 - 00193523 (CARATULA A FOJA N° 11-) SE TRAMITAN LOS PLANOS DE RELEVAMIENTO Y CONTRA INCENDIO DE LA EDIFICACION DE MATRICULA N° 07-25-23-2487 / 2488.

MEDIANTE LA TRAMITACION DE ESTOS EXPTE INSOLITAMENTE EL MUNICIPIO CONFECCIONA ACTAS DE COMPROBACION N° 16985 DE FECHA 09/09/2022 MANIFESTANDO QUE LA CONSTRUCCION SOBRE EL TERRENO DE MATRICULA 07-25-23-2688 (FOJA 12 - 13) TENIA UNA INVASION DE UNOS VEINTE CENTIMETROS SOBRE LA 1 PARALELA OESTE DE LA CALLE J. OLMOS DE AGUILERA - ES UN PASAJE - , CON LO CUAL EL PLANO DE RELEVAMIENTO NO SE APROBARIA SINO SALDRIA COMO REGISTRADO (FOJA N° 14 - 15).

LO MISMO PARA LA EDIFICACION EN LOS TERRENOS DE MATRICULA N° 27-25-23-2488/2487 CONFORMAN ACTA N° 0016888 SOBRE ESCRITA TERMINADA EN 141 (FOJA N° 16) MANIFESTANDO QUE LA CONSTRUCCION INVADIE EL ESPACIO PUBLICO ALREDEDOR DE SIETE CM SOBRE LA 1 PARALELA OESTE DE LA CALLE J. OLMOS DE AGUILERA - ES UN PASAJE - , CON LO CUAL EL PLANO DE RELEVAMIENTO NO SE APROBARIA SINO SALDRIA COMO REGISTRADO.

ES IMPORATNTE ACLARAR LA INVASION DEL ESPACIO PUBLICO LA REALIZO EL PROPIETARIO DE LAS EDIFICACIONES DEL LADO OESTE DEL PASAJE EN CUESTION, ADEMAS DE NO TENER UN PLANO DE NADA REGISTRADO Y NO MI EMPRESA QUE CUMPLIO CON TODAS LAS NORMAS VIGENTES.

POR TODO LO EXPUUESTO RESULTA INIUSTO E INCOMPRENSIBLE QUE EL MUNICIPIO LA MISMA DOCUMENTACION APROBADA EN EL AÑO 2012 Y CON LA DEMARCAION DE LINEAS MUNICIPALES REALIZADA EN EL AÑO 2012 AHORA LAS DESCONOZCA Y NO LAS TOMA COMO CIERTAS Y VALIDAS, CUANDO FUE EL MISMO MUNICIPIO QUIEN LAS DEMARCO Y COLOCO LAS ESTACAS.

EN FUNCION DE TODO LO EXPUUESTO CON LA PRESENTACION DE TODAS LAS PRUEBAS NECESARIAS LE SOLICITO POR FAVOR A ESA PRESIDENCIA LA APROBACION DE ESTOS NUEVOS PLANOS DE RELEVAMIENTO POR VIA DE EXCEPCION, AUNQUE SEA INIUSTO TODO LO QUE ESTA ATRAVESANDO MI EMPRESA ES LA UNICA SALIDA ADMINISTRATIVA QUE ME DA EL AREA TECNICA DE ESE MUNICIPIO.

POR OTRO LADO SOLICITO A ESE CONSEJO QUE INTERCEDA PARA OBTENER UNA HABILITACION TRANSITORIA COMERCIAL PARA LAS DOS EMPRESAS QUE NECESITAN TRABAJAR HASTA TANTO SE SOLUCIONE EL TEMA ADMINISTRATIVO DE LA DOCUMENTACION TECNICA EN TRAMITE.

LAS EMPRESAS INQUILINAS SON UMACO S.R.L. (MATRICULA N° 07-25-23-2688) Y LA OTRA POPELKA - SC - (MATRICULAS N° 07-25-23-2487 / 2488).

PI CARENIA CONDIZIONE
ING. DIEGO CARBON
SOCIOS GERENTE



ESPERANDO DESDE YA UNA RAPIDA RESPUESTA A LO PLANTEADO PARA QUE EMPRESAS QUE GENERAN EMPLEO EN CATAMARCA PUEDAN TRABAJAR CON NORMALIDAD SALUDO A USTED CON TODA CONSIDERACION Y RESPETO.




IN CABENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
ING. DIEGO CABRERA
SOCIO GERENTE



CONCEJO DELIBERANTE
FOLIO
46



Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO
ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PARTICULARES. 30 MAY 2012

CONCEJO DELIBERANTE
FOLIO
25

VISTO:

El presente expediente, por el cual la EMPRESA CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L., solicita aprobación de la documentación técnica de su propiedad ubicada en calle Juan de Soria y Medrano y 1ª Paralela oeste a calle J. Olmos de Aguilera, B° Norte.- M.C. N° 07-25-23-2487/2488/2688; Y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Técnico informa que la documentación técnica de referencia se encuentra en condiciones para su APROBACION:

Por-ello:

EL ADMINISTRADOR DE OBRAS PARTICULARES

RESUELVE

- 1°) APROBAR, la documentación técnica adjunta, correspondiente a la propiedad de la EMPRESA CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L., ubicada en Juan de Soria y Medrano y 1ª Paralela oeste a calle J. Olmos de Aguilera, B° Norte - M.C. N° 07-25-23-2487/2488/2688, por las razones enunciadas en el Exordio.-
- 2°) NOTIFICAR, al recurrente y hacer conocer al Dpto. técnico.-

RESOLUCION A.O.P. N° 327 12
EXPT. N° 6217-C-2012.-



[Signature]
Ing. Juan Luis Torres Arce
Administrador de Obras Particulares
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

[Signature]
EMPRESA CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
ING. OSCAR GARRERA
SOCIO GERENTE



MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
ADMINISTRACION DE OBRAS PARTICULARES



Expediente 6217 Letra C AÑO 2012

Permiso N° 065.-

Catamarca 30 de MAYO de 2012.-

Se ha concedido el permiso correspondiente a la firma CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Para efectuar los siguientes trabajos CONSTRUCCION
DE DEPÓSITO EN PLANTA BAJA Y OFICINAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA
ALTA

bajo la Dirección Técnica del: ING. CARENA DIEGO MAT. N° 1645.-

En la propiedad ubicada en CALLE JUAN DE SORIA Y MEDRANO Y 1° PARALELA
OESTE A J. OLMOS DE AGUILERA S/N°.-

Barrio NORTE Mat. Cat. N° 07-25-23-2487/2488/2688.-

08 JUN 2012



EL ADMINISTRADOR DE OBRAS PARTICULARES

Ing. C.
Médico
P.
R.
S.

IN CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
ING. DIEGO CARINA
SOCIO GERENTE



CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Valores en: Juan de Sarlo y Medrano y Triunfo oeste J. Dinos de Aguilera
 Barrio: NORTE
 Dpto: Capital
 Distrito: III
 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, ENERO DE 2012

DATOS CATASTRALES

TERRENO ANFO 07-25-23-2487 SUR: JUAN DE SORLA Y MEDRANO NORTE 07-25-23-2489 ESTE: 07-25-23-2488 OESTE: 1/7 OESTE JOSE DINOS DE AGUILERA SUPERF: 243,65 M ²	TERRENO ANFO 07-25-23-2488 SUR: JUAN DE SORLA Y MEDRANO NORTE 07-25-23-2488 ESTE: 07-25-23-2489 OESTE: 07-25-23-2487 SUPERF: 253,05 M ²	TERRENO ANFO 07-25-23-2490 SUR: 07-25-23-2767 2489 Y 2487 NORTE 07-25-23-2768 ESTE: 07-25-23-2769 OESTE: 1/7 OESTE JOSE DINOS DE AGUILERA SUPERF: 250,00 M ²	Calles: Piedad J. Dinos de Aguilera, Juan de Sarlo y Medrano ANCHO DE CALLE: 10,00m ANCHO DE CALZADA: 7,00m ANCHO DE VEREDA: 3,00m PAVIMENTADA: NO CLASIFIC: NO SUPERFICIE DE TERRENO: 756,70 m ² SUPERFICIE CUBIERTA DE OVEN: 501,82 m ² SUPERFICIE CUBIERTA DE LOSA: 139,05 m ² SUPERFICIE LIBRE: 156,84 m ²
---	---	---	---

CROQUIS DE UBICACION

Propietario: CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
 Proyectista: ING. CARENA DIEGO
 Director Técnico: ING. CARENA DIEGO
 Ejecución: ING. CARENA DIEGO

PLANO APROBADO
 BAJO RESPONSABILIDAD DEL PIEN ACTUANTE
 N° 065
 Epto. N° 6243 IC 2012
 FECHA: 23/05/2012
 Ing. Civil Luis Efraim Aragón

PLANO GENERAL Y ELECTRICIDAD
 Le corregido en datos cadastral viable

Escaneado con CamScanner

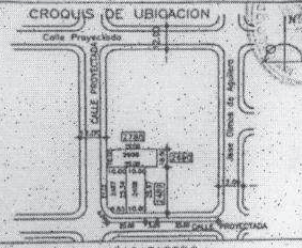


CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Ubicación: Juan de Saría y Medrano y paralela a calle I. Girasol
Barrio: NORTE
Calle: Capital
Cuartel: III
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, ENERO DE 2012



DATOS CATASTRALES			CALLES	
TERRENO	TERRENO	TERRENO	ANCHO DE CALLE	10.00m
NORTE 07-25-23-2487	NORTE 07-25-23-2488	NORTE 07-25-23-2489	ANCHO DE CALLE	7.00m
SUR: BLANCO DE SORLEY	SUR: BLANCO DE SORLEY	SUR: 07-25-23-2491	ANCHO DE VEREDA	2.50m
MEDIANO	MEDIANO	2486 Y 2489	SEÑALAMIENTO	NO
NORTE 07-25-23-2486	NORTE 07-25-23-2488	NORTE 07-25-23-2486	CEBAGAS	NO
ESTE: 07-25-23-2488	ESTE: 07-25-23-2489	ESTE: 07-25-23-2490	SUPERFICIE	
OESTE: I. Z. ANIBAL ROSE	OESTE: 07-25-23-2487	OESTE: I. Z. ANIBAL ROSE	SUPERFICIE DE TERRENO	750.70 m ²
QUINTA DE AGUILERA	QUINTA DE AGUILERA	QUINTA DE AGUILERA	SUPERFICIE COBERTA DE COPA	601.48 m ²
ALBARRI: 244.05 M ²	ALBARRI: 244.05 M ²	SUPERF. 200.00 M ²	SUPERFICIE COBERTA DE LOSA	178.58 m ²
			SUPERFICIE VIGAS	158.84 m ²



PROPIETARIO: CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
 PROYECTISTA: ING. CARENA DIEGO
 Director: Ing. Prof. 1848
 A.P. Cat. 4081
 Catamarca
 DIRECTOR TÉCNICO: ING. CARENA DIEGO
 Director: Ing. Prof. 1848
 A.P. Cat. 4081
 Catamarca
 EJECUCIONAL: ING. CARENA DIEGO
 Director: Ing. Prof. 1848
 A.P. Cat. 4081
 Catamarca

VºBº CATASTRO
 VISO
 Ing. DIEGO CARENA
 Director de Catastro

COLEGIO DE PROFESIONALES
 CENTRO DE INGENIEROS DE CATAMARCA
 Cumplió con la Ley N° 4996
 S.F.V. de Catamarca, 08/02/12

PLANO GENERAL Y ELECTRICIDAD
 LO CORREGIDO EN DATOS CATASTRALES USAR ESTE

PLANO APROBADO
 BAJO RESPONSABILIDAD DEL ACTUANTE
 PERIODO Nº: 065
 Exped. Nº: 2491 C 12/12
 FECHA: 08/02/12

CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
 Ing. DIEGO CARENA
 DIRECTOR



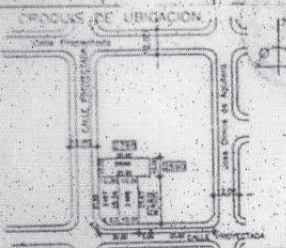
CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Ciudad: San Fernando del Valle de Catamarca
 Calle: N° 1000
 Barrio: NOROCCIDENTAL
 Zona: III

San Fernando del Valle de Catamarca, Enero de 2012.

DATOS CATASTRALES

Parcela	Superficie	Valor	Parcela	Superficie	Valor
1000000000000000000	10000	100000000	1000000000000000000	10000	100000000
1000000000000000000	10000	100000000	1000000000000000000	10000	100000000
1000000000000000000	10000	100000000	1000000000000000000	10000	100000000
1000000000000000000	10000	100000000	1000000000000000000	10000	100000000
1000000000000000000	10000	100000000	1000000000000000000	10000	100000000
1000000000000000000	10000	100000000	1000000000000000000	10000	100000000



PROYECTA: ING. CARLOS DIEGO GARCIA
 Domicilio: Av. Pta. Cañete 4087, Catamarca
DIRECTOR TECNICO: ING. CARLOS DIEGO GARCIA
 Domicilio: Av. Pta. Cañete 4087, Catamarca
EJECUCION: ING. CARLOS DIEGO GARCIA
 Domicilio: Av. Pta. Cañete 4087, Catamarca

INSTRUMENTO CATASTRAL COLEGIO DE PROFESIONALES

[Signature]
 [Stamp]
 [Text]

CENTRO DE INGENIEROS DE CATAMARCA
 Cumplo con la Ley N° 4996
 S.F.V. de Catamarca, 12/01/12

PLANO GENERAL Y ELECTRICIDAD

PLANO APROBADO
 [Stamp]
 [Text]

[Signature]
 [Text]



Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca
Secretaría de Servicios Públicos, Infrasc. Y Títulos Urbanos
Dirección de Catastro y Estadística Municipal



CERTIFICADO DE LÍNEA MUNICIPAL



INICIADOR: Carena Construcciones

PARCELA M.C. N°: 07-25-23-2487/2488/2688 -

FECHA DE DETERMINACION: 15 de Diciembre 2011 -

UBICACION: Cuartel V

OBSERVACIONES: Determinada la Línea Municipal de la Parcela Mat. Cat. 07-25-23-2487, la misma quedó definida a 6,00m, del eje de la calle Pública y a 5,00m, del eje de la calle Pública Proyectada. Determinada la Línea Municipal de la Parcela Mat. Cat. 07-25-23-2488, la misma quedó definida a 6,00m, del eje de la calle Pública. Determinada la Línea Municipal de la Parcela Mat. Cat. 07-25-23-2688, la misma quedó definida a 5,00m, del eje de la calle Pública Proyectada -

ANTECEDENTES CONSULTADOS: Relevamiento, Replanteo, Medidas in situ y Plano registrado bajo Archivo N° 266 - Resolución N° 539 -

[Handwritten Signature]



IN LINA RECTOR NISIANI SACARI
DIRECCION DE CATASTRO Y ESTADISTICA
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Técnico Actuante


VºBº Director

Tramitado por Expediente: 14375/G/11 -

Avda. San José N° 1072 - San Fernando del Valle de Catamarca
(3710) Provincia de Catamarca - Tel. N° 0250 43 1111

[Handwritten Signature]
CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
IMP. URSO CARLOS
CALLE 2688/87




Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
3012

Carátula Expediente


Móvil: FN-2022-00159641-MUNICAT-DGFC/SUA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Lunes 5 de Septiembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-00159641-MUNICAT-DGFC/SUA

Expediente: FN-2022-00159641-MUNICAT-DGFC/SUA
Fecha Catulación: 05/09/2022
Cuanto Catulador: NATALIA VERÓNICA AYBAR (NAYBAR)
Límite Soborno: NATALIA VERÓNICA AYBAR (NAYBAR)
Código Único: GEN000077 - Aprobación De Plano
Destinatario: Solicita el Ing. Civil Diego Carena la Aprobación de la Documentación técnica (Plano de Replanteo) y S.C.I. a nombre de CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L. propiedad ubicada en Calle Pablos S/N° - Barrio Norte - MAT. CAT. N° 07-25-23-2685 - TRAMITE N° 3705.

Motivo de Solicitud de Catulación: Solicita el Ing. Civil Diego Carena la Aprobación de la Documentación técnica (Plano de Replanteo) y S.C.I. a nombre de CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L. propiedad ubicada en Calle Pablos S/N° - Barrio Norte - MAT. CAT. N° 07-25-23-2685 - TRAMITE N° 3705.


NATALIA VERÓNICA AYBAR

Presidencia Municipal de Catamarca y Comarca
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
ING. DIEGO CARENA
CARRERA 000077

Este documento es una copia impresa de un expediente electrónico. El original se encuentra en el expediente electrónico. Este documento es una copia impresa de un expediente electrónico. El original se encuentra en el expediente electrónico. Este documento es una copia impresa de un expediente electrónico. El original se encuentra en el expediente electrónico.



53

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2022

Carátula Expediente

Número: FV-2022-00193524-MUNICAT-DGFC@SUA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Junta 20 de Octubre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-00193523-MUNICAT-DGFC@SUA

Expediente: EX-2022-00193523-MUNICAT-DGFC@SUA

Fecha Caratulación: 20/10/2022

Usuario Caratulación: NATALIA VERÓNICA AYBAR (NAYBAR)

Usuario Solicitante: NATALIA VERÓNICA AYBAR (NAYBAR)

Código Trámite: GENE00077- Aprobación De Plano

Descripción: Solicita el Ing. Carena Diego, la Aprobación de la Documentación Técnica (Plano de Relevamiento) a nombre de CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L. - propiedad ubicada en Calle Juan de Soria y Medrano esq. Calle Publica - Barrio Norte - MAT. CAT. N° 07-25-23-2487- POPOLISA JCTE (RCT)

Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Solicita el Ing. Carena Diego, la Aprobación de la Documentación Técnica (Plano de Relevamiento) a nombre de CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L. - propiedad ubicada en Calle Juan de Soria y Medrano esq. Calle Publica - Barrio Norte - MAT. CAT. N° 07-25-23-2487-2488- TRA. JCTE N° 3955 -

Este documento es de propiedad de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue creado. Toda reproducción o uso no autorizado está expresamente prohibido. 2022-10-20

NATALIA VERÓNICA AYBAR

Administrativa

Oficina General de Planificación y Catastro
Departamento de Urbanismo e Infraestructura

Caratula generada por el sistema de gestión de expedientes de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 2022-10-20 a las 15:23:45.



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2022

Disposición



Número: DI-2022-112-E-MUNICAT-DPOF#SUA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L. M.C 07-25-23-2688 Expediente Electrónico EX-2022-00159641.-MUNICAT-DGFC#SUA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el ING. CARENA DIEGO gestiona la aprobación de la documentación técnica a nombre de CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L., relativa a M.C. N° 07-25-23-2688, propiedad ubicada en calle Pública S/N° - B° Norte; y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección determina que la documentación técnica de referencia NO se encuentra en condiciones para APROBAR; encontrándose en contravención con las disposiciones del Art. 2.3.6., por ejecutar la obra sin autorización Municipal, y por invasión de espacio verde de restricción al dominio en contravención a Ord. 887/77 y modif; labrándose Acta de Comprobación N° 16985 de fecha 09/09/2022; pudiéndose accesoriamente ordenar la demolición de acuerdo al Art. 91° respectivamente del Código de Faltas,

Que conforme al Dcto. S.O.S.P. N° 2232/98 Art. 4° corresponde REGISTRAR el RELEVAMIENTO adjunto por no ajustarse a la Legislación Vigente,

Que para este tipo de obra no se podrá otorgar Certificado Final de Obra hasta tanto no se adecuen a la legislación vigente;

Por ello,



CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L.
ING. DIEGO CARENA
SOCIO GERENTE



EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

DISPONE

1º) NO APROBAR, la documentación técnica gestionada por el ING. CARENA DIEGO a nombre de CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L. relativa a M.C. N° 07-25-23-2688, propiedad ubicada en calle Pública S/N° - B° Norte, por las razones enunciadas en el exordio.

2º) REGISTRAR, el RELEVAMIENTO de la documentación técnica gestionada por el ING. CARENA DIEGO a nombre de CARENA CONSTRUCCIONES S.R.L. relativa a M.C. N° 07-25-23-2688, propiedad ubicada en calle Pública S/N° - B° Norte, por las razones enunciadas en el exordio.

3º) NOTIFICAR al propietario. Cumplido archivase.

Expte. N° 00159641-2022.-

MUNICAT-DGFC#SUA.-

Este espacio es de uso exclusivo para el personal de la Oficina de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, en el caso de que se requiera la intervención de la Oficina de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, deberá ser comunicada a la Oficina de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas.

Fabrizio Alberto Carrazo
Director
Oficina de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca


ING. DIEGO CARRENA
INGENIERO EN OBRAS PÚBLICAS



Este espacio es de uso exclusivo para el personal de la Oficina de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, en el caso de que se requiera la intervención de la Oficina de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas, deberá ser comunicada a la Oficina de Fiscalización de Obras Públicas y Privadas.



OBRA PROPIEDAD DE CARENA CONSTRUCCIONES SRL	
UBICADA EN Calle Publica s/N°	
BARRIO Norte	CUARTEL V
S.F.V. Catamarca, julio 2022	ESCALA 1-1001-200
DATOS CATASTRALES	CALLES
N 07-25-23-2788	ANCHO DE CALLE 8,70m
S 07-25-23-2487/2488/2489	ANCHO DE CALZADA a definir
E 07-25-23-2690	ANCHO DE VEREDA a definir
O Calle Publica	PAVIMENTO NO
	CLOACAS SI
M.C. N° 07-25-23-2688	SUPERFICIES
	SUP. TERRENO SIC 250,00m ²
	SUP. CUBIERTA RELEVADA a definir (Q1) 250,00 m ²
	SUP. LIBRE -- m ²
CROQUIS DE UBICACIÓN S/E	PROPIETARIO Carena Construcciones SRL 30-71018131-0
	RELEVADOR Ing. Civil Diego Carena M.P. N° 1645 CUIL N° 20-21 946.474-7
Lo consignado en plano reviste carácter de declaración jurada bajo responsabilidad de los firmantes.	
Vº Bº DE CATASTRO	COLEGIO DE PROFESIONALES
OBSERVACIONES: En DGC-ARCA a nombre de Carena Construcciones SRL	
PLANO DE RELEVAMIENTO	
Antigüedad de la construcción 3 años	
Reservado Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca	



OBRA PROPIEDAD DE CARENA CONSTRUCCIONES SRL INQUILINO		UMAYACO SRL	
UBICADA EN Calle Publica s/N°		CUARTEL V	
BARRIO Norte		ESCALA 1:1000/200	
S.F.V. Catamarca, julio 2022			
DATOS CATASTRALES		CALLES	
N 07-25-23-2788	S 07-25-23-2487/2488/2489	ANCHO DE CALLE	8.70m
E 07-25-23-2690	O Calle Publica	ANCHO DE CALZADA	a definir
M.C.N° 07-25-23-2688		ANCHO DE VEREDA	a definir
		PAVIMENTO	NO
		CLOACAS	SI
		SUPERFICIES	
		SUP. TERRENO S/C	250.00m ²
		SUP. CUBIERTA RELEVADA s/capote (C/S)	250.00m ²
		SUP. SO.	336.03m ²
		SUP. LIBRE	—m ²
CROQUIS DE UBICACIÓN S/E		PROPIETARIO	
		UMAYACO SRL 30-71760690-2	
		RELEVADOR	
		Ing. Civil Diego Carena M.P. N° 1645 CUIL N° 20-21.946.474-7	
		Le consignado en plano reviste carácter de declaración jurada bajo responsabilidad de los firmantes	
VºBº DE GASTRO		COLEGIO DE PROFESIONALES	
OBSERVACIONES: En DGC-ARCA a nombre de Carena Construcciones SRL			
PLANO DE SERVICIO CONTRAINCENDIO			
Antigüedad de la construcción: 3 años			
Reservado Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca			



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamara
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Referencia Expediente N° 192523-22 Serie N° A Acta de Comprobación N° 0000141

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamara, a las 14 días del mes de FEBRERO del año 2012, siendo las 10 horas, el funcionario que suscribe FRANCISCO MARCELO Inspector de Obras de la Dirección de F.O.P.y.P. de la Municipalidad de S.F.V.C., me comparecía en el inmueble ubicado en DOMINIO MEDIANO N° 550 M.C. N° 07 DE LA HE Barrio: NOCTE Cortes del Sr. FAENA CONSTRUCCIONES S.R.L. DNI: CLUI N° 1 con el objeto de realizar una Inspección de Obras en el cual observo algunas de las faltas que a continuación se detallan, por lo que existen presuntas infracciones que se encuentran contempladas en Código de Edificación - Ord. N° 2843/94 Ordenanza de Preservación N° 2588/93 y otras.

-Ejecución sin contar con plano aprobado:		Obra Nueva	Ampliación	Modificación
-Construcción sin contar con permiso de edificación:	Relevamiento	Obra Nueva	Ampliación	Modificación
-Constr. obras no conforme a especificaciones pláticas:	Relevamiento	Obra Nueva	Ampliación	Modificación
-Constr. obras con invasión al espacio público:	<input checked="" type="checkbox"/> Sin respetar la línea municipal		Sin respetar la línea de infra-reglamentaria	
-Construcción de obras sin respetar la línea de edificación (invasión al espacio verde de restricción el dominio):				
-Ambientes que infrinjan las condiciones de:		Iluminación	Ventilación	Medidas Mínimas
Ausencia de:		Cerramientos	Veredas	Arbolado urbano
-Caldas de aguas pluviales a:	La vía pública	Predios linderos		
-Separación menor de 0,60 m. del eje mediano de:	Desagües pluviales	Tanques de reserva		
-Por no acatar la Notificación emitida desde esta Dirección de fecha:	29			
-Incumplir obligación de espacio para guarda y estacionamiento de vehículos:				
-Efectuar sin permiso municipal demoliciones de inmuebles:	Totales	Parciales		
-Efectuar sin permiso municipal, en inmuebles sujetos a preservación: preventiva:	Demoliciones	Remodelaciones		
-Utilizar la vía pública sin autorización:	Ocupar la vía pública sin resguardos para preservar la seguridad de las personas			
-No respetar la línea de fondo: invasión al espacio de estacionamiento de transeúntes:	Bisecación de obras	Relevamiento		

* Nota: si Inspector debe referenciar cuál de los presuntos es el motivo de la supuesta infracción, citando según corresponda.

SE OBSERVO UNA SUPERFICIE MODIFICADA SIN PERMISO MUNICIPAL EN UNA SUPERFICIE DE 25,42 M² POR INVASION AL DOMINIO PUBLICO.

VEG: NAT. CAT. N° 07-25-23-2487/2488

A quien se lo emplaza por el término de TRES (03) días para que comparezca ante el Juzgado Municipal de Faltas, sito en Matipó Norte N° 550 (Predio del Corralón Municipal), a formular defensa y ofrecer la prueba (Art. 32 de la Ordenanza N° 2798/94). Acto seguido se le invita a suscribir al presente Acta. Dándose por finalizado el acto, firmando el Funcionario que da fé. Queda Ud. debidamente notificado.

Firma del Impulsado: FRANCISCO MARCELO
Firma y sello del Inspector: [Sello]

Aclaración:
DNI: 2499142

No firma: a) por no encontrarse b) por negarse c) por desconocer el nombre del impetrado

Lo hace el señor _____ DNI N° _____ con domicilio en _____

Firma de Testigo 1: _____ Nombre: _____ Domicilio: _____ DNI: _____

Firma de Testigo 2: _____ Nombre: _____ Domicilio: _____ DNI: _____



OBRA PROPIEDAD DE: CARENA CONSTRUCCIONES SRL																		
UBICADA EN: Juan de Soria y Medrano esq. Calle Publica (1ra //O. Jose Olmos de Aguilera)																		
BARRIO: Norte		CUARTEL: V																
S.F.V. Catamarca: junio 2022		ESCALA: 1:100/1:200																
DATOS CATASTRALES		CALLES																
M.C.N° 07-25-23-2487 M.C.N° 07-25-23-2488		<table border="1"> <tr> <td>ANCHO DE CALLE</td> <td>12.00m</td> <td>8.70m</td> </tr> <tr> <td>ANCHO DE CALZADA</td> <td>7.00m</td> <td>a definir</td> </tr> <tr> <td>ANCHO DE VEREDA</td> <td>2.50m</td> <td>a definir</td> </tr> <tr> <td>PAVIMENTO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>CLOACAS</td> <td>SI</td> <td>SI</td> </tr> </table>	ANCHO DE CALLE	12.00m	8.70m	ANCHO DE CALZADA	7.00m	a definir	ANCHO DE VEREDA	2.50m	a definir	PAVIMENTO	SI	SI	CLOACAS	SI	SI	
ANCHO DE CALLE	12.00m	8.70m																
ANCHO DE CALZADA	7.00m	a definir																
ANCHO DE VEREDA	2.50m	a definir																
PAVIMENTO	SI	SI																
CLOACAS	SI	SI																
		SUPERFICIES																
		GUP. TERRENO A=6 SIG	250.00m ²															
		GUP. CUBIERTA RELEVADA aprob. ICHE	513.54 m ²															
		GUP. LIBRE	m ²															
CROQUIS DE UBICACIÓN S/E																		
V°B° DE CATASTRO		COLEGIO DE PROFESIONALES																
PLANO DE RELEVAMIENTO																		
REGISTRADO NO APROBADO																		



OBRA PROPIEDAD DE POPELKA JOSE	
UBICADA EN Juan de Soria y Medrano esq. Calle Publica	
BARRIO Norte	CUARTEL V
S.F.V. Catamarca julio 2022 ESCALA 1:100/1:200	
DATOS CATASTRALES	CALLES
M.C. N° 07-25-23-2487	M.C. N° 07-25-23-2488
M.C. N° 07-25-23-2487	M.C. N° 07-25-23-2488
M.C. N° 07-25-23-2487	M.C. N° 07-25-23-2488
M.C. N° 07-25-23-2487	M.C. N° 07-25-23-2488
M.C. N° 07-25-23-2487, M.C. N° 07-25-23-2488	
SUPERFICIES	
SUP. TERRENO A-B etc.	250.00m ²
SUP. CUBIERTA RELEVADA aprisk. (OH)	152.54 m ²
SUP. LIBRE	—m ²
SUP. SCI	424.86 m ²
CROQUIS DE UBICACION S/E	
VºBº DE CATASTRO	COLEGIO DE PROFESIONALES
PLANO DE SERVICIO CONTRA INCENDIO	
(VISADO)	